

## **Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales**

### **Suspensión de las comunicaciones en soporte papel en favor del uso exclusivo de las comunicaciones electrónicas**

1. De conformidad con las orientaciones de las autoridades de salud pública destinadas a frenar la propagación del COVID-19 y a fin de salvaguardar los intereses de los usuarios en un momento en que los servicios postales se están suspendiendo progresivamente en todo el mundo, la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) informa a los usuarios del Sistema de La Haya de que ha dejado de transmitir comunicaciones en soporte papel por correo postal. Hasta nuevo aviso, la Oficina Internacional enviará en lo sucesivo al destinatario de toda comunicación un correo electrónico que permita recuperar la comunicación en cuestión mediante un mecanismo seguro de descarga.
2. La dirección de correo electrónico que la Oficina Internacional de la OMPI utilizará a tal efecto es la que se facilita como persona de “contacto” en la solicitud internacional de que se trate, o una dirección de correo electrónico comunicada con posterioridad en caso de que se haya producido un cambio de titularidad o de mandatario, o se haya facilitado una nueva dirección por cualquier otro medio.
3. Se insta a los usuarios que deseen presentar solicitudes internacionales, peticiones u otras comunicaciones a la Oficina Internacional de la OMPI a que sigan utilizando las herramientas electrónicas correspondientes, en particular [eHague](#), [eRenewal](#), [ePay](#) y [Contact Hague](#), a las que se puede acceder desde la página web del Sistema de La Haya.

30 de marzo de 2020